



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio del 2024
Presidencia del Concejo Municipal: Serafín Arroyo



Acta No.14-2024

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 25 de julio del año 2024, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Josué Figueroa, Idelkys María Félix Jiménez, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:32 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Ramón Serafín Arroyo Cabrera		Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta		Presente
Ysidora de León		Presente
Selso Ant. Diloné		Presente
Idelkys María Félix Jiménez		Presente
Josué Figueroa		Presente
Omar Miguel Hernández		Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez		Presente
Guillermo Francisco Ferreiras		Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray		Presente
Miguel Ángel Zapata López		Presente
Adolfo Manuel Álvarez		Presente
Alvyn Regino García		Presente

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 13 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

- Corrección de actas de sesiones.
- *Acta de Sesión Ordinaria No.12-2024.
- *Acta de sesión extraordinaria No.13-2024.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

- Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 12 de 12.

Se inicia con el desarrollo de la agenda.

Punto No.1:

- Corrección de actas de sesiones.
- *Acta de Sesión Ordinaria No.12-2024.

Aprobado 12 de 12.

*Acta de sesión extraordinaria No.13-2024.

Aprobado 11 de 12. Janler Pérez se abstuvo.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

Esta comunicación llega de parte del Patronato Pro- Conservación Santuario Sagrado Corazón de Jesús, Moca, solicitan a ustedes la aprobación de una resolución que prohíba toque de bocina, guaguas anunciadoras, vehículos con equipos de

M.A. R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

música de altos decibeles, en el área comprendida en los alrededores del Santuario Sagrado Corazón de Jesús de esta ciudad.

Presidente Serafín Arroyo: Enviaremos esta comunicación para ser estudiada por los siguientes presidentes de las comisiones: Planeamiento Urbano, Jurídica y Salud. Estará presidida por el Regidor Omar Hernández.

Aprobado 12 de 12.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

Comunicación de parte del Lic. Julio Ramírez, Consultor Jurídico, sobre solicitud de aprobación del proceso de conformidad de precio.

Honorables.

Muy cortésmente nos dirigimos a usted es con el objetivo de solicitar el Concejo apruebe el proceso de conformidad sobre el precio resultante de la tasación realizada por Catastro Nacional y emita la certificación de conformidad sobre precio en los siguientes casos:

- 1) señores **DOMINGO ANTONIO GUZMÁN MERCEDES**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0064860-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca y **FANNY DEL ROSARIO GARCIA OVALLES**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0002178-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Moca, ubicado en : El solar No.12 ubicado parcela No. 431, D. C. 13, con una extensión de 103.07 mts², ubicado en la urbanización Los López, a razón de RD\$2,500.00 por M2 para un valor total de RD\$257,675.00, certificación de Fecha 02 de julio del 2024.

Aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 2) **Señora Yajaira Aybar Taveras**, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0120090-1, "Una porción correspondiente al área de dominio público Municipal, ubicado en el municipio Moca, provincia Espaillat, en la Urbanización Villa Italia, identificado como Solar núm. 7, parcela No. 11, designación posicional 313484117905 del Distrito Catastral 12 del municipio de Moca, con una extensión superficial de 220.16 mts², a razón de RD\$2,500.00 por M2 para un valor total de RD\$551,800.00, certificación de Fecha 10 de julio del 2024.

Aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

R.S.A.C.
M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

- 3) Señor **DELFIN ANTONIO PEREZ MOYA** dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0112813-6: "Una porción correspondiente al área de dominio público Municipal, solar No. 5, manzana 136, con una extensión de 161.73, ubicado en la Urbanización calle presidente Vásquez #72, en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$12,000.00 por M2 para un valor total de RD\$1,940,760.00, certificación de Fecha 12 de julio del 2024.

Aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 4) Señor **PASCAL MOISE**, haitiano, ciudadano estadounidense, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, portador del pasaporte No. 541516170: "Una porción correspondiente al área de dominio público Municipal, solar No. 7, manzana II, distrito catastral No. 12, parcela No. II, con una extensión de 240 m2, ubicado en la Urbanización Villa Italia en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$2,600.00 por M2 para un valor total de RD\$624,000.00, certificación de Fecha 17 de julio del 2024.

Aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

- 5) Señor **Luis Manuel Hernández Santiago**, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0130977-7: "Una porción correspondiente al área de dominio público Municipal, solar No. 2, manzana II, manzana No. 17 del distrito catastral No. 12,, con una extensión de 400 m2, ubicado en la Urbanización Villa Italia en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$2,600.00 por M2 para un valor total de RD\$1,040,000.00, certificación de Fecha 17 de julio del 2024.

Aprobado 11 de 12. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.

Mirian Jiménez, Secretaria Municipal: En los siguientes casos leeremos los nombres de las comunidades que han enviado sus comunicaciones con la finalidad de ser incluidas en el Presupuesto Participativo 2025. Estas son las siguientes:

- Junta de Vecinos Juna Pablo Duarte, Barrio La Española solicitando ser incluidos para la construcción de aceras y contenes.
- Junta de Vecinos Paz y Progreso, la Soledad, Santa Rosa, solicitando ser incluidos para la construcción de aceras y contenes.
- Junta de Vecinos Salomé Ureña, Llenas Moca, asfaltado para las calles de Los Mellizos, Los Tutos y Los Diaz.

R.S.A.C.
M.F.



- Junta de Vecinos Renovación, Urbanización Calac I, solicitan ser incluidos. A estas comunicaciones damos formal acuse de recibo.
- Tenemos otra comunicación que llega de parte de la **Asociación Dominicana de Geriatras**, solicitan a través de este medio la iluminación y encendido de luces color morado del Ayuntamiento y la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, el día 21 de septiembre que conmemoramos el día Mundial de la enfermedad de Alzheimer.

Presidente Serafin Arroyo: El Alcalde nos dice que está en disposición, pero entiendo que también debe solicitarse al patronato de la Iglesia. Nos hacemos responsables con el Ayuntamiento.

Mirian Jiménez, Secretaria Municipal: Enviamos un expediente dirigido a la Sala Capitular vía secretaria. Es solicitud de transferencia de inmueble, viene para que el señor Presidente lo remita a la comisión correspondiente, pero vamos a edificar.

Es un solar que fue adjudicado en los López al señor Genaro Antonio Ulloa Paulino (fallecido) en el tiempo de Rubén, entonces sus hijos hacen esta solicitud, el expediente contiene su acta de defunción, determinación de herederos y tiene todo lo concerniente. Se darán dos cosas, el reconocimiento del solar y la transferencia a los hijos.

Presidente Serafin Arroyo: Lo enviaremos Comisión Mixta de planeamiento urbano y jurídica. Preside Jurídica.

Aprobado 12 de 12

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Aprobado 12 de 12.

Alcalde Municipal, Miguel Guarocuya Cabral. Saluda a los presentes y a quienes nos siguen por redes institucionales.

Tengo una serie de informaciones para poner en contexto actuaciones y solicitudes que queremos hacer de manera formal a este honorable Concejo de regidores. En primer lugar, para dar una respuesta ya que algunos de los solicitantes firmantes en cartas que ha leído la señora Secretaria Municipal establece pedimentos, en el caso

M.A.
R.S.A.C.



del presupuesto participativo se está sometiendo a la consideración del concierto de voluntades de los regidores y del alcalde.

Me gustaría poner en contexto a los solicitantes que esta facultad que le pertenece al Alcalde Municipal desde el primer día de la gestión 20- 24 y ahora en esta propia gestión quien os habla ha empoderado al Concejo de Regidores en igual condiciones con el alcalde para decidir las obras del presupuesto participativo.

Tenemos una cantidad de solicitudes que se evaluarán en los próximos días, un día de la próxima semana o la otra de arriba a más tardar, para evaluar las solicitudes que están en turno para tomar decisiones en ese sentido, en todo caso, quiero hacer partícipe a la comisión de la Junta de Vecinos del Barrio la Española que se encuentra aquí, que nosotros tenemos igualmente interés de incluir el tema de aceras y contenes en barrios importantes de la ciudad que necesitan de una u otra manera la presencia de nuestras brigadas de Obras Públicas Municipales para tales fines de manera que tenemos un levantamiento y con todas las probabilidades de que también está incluido La Española, El Barrio Pulú, y otros barrios, comunidades, urbanizaciones que pudieren ser incluidos en este programa de aceras y contenes.

Por otro lado, el Patronato de conservación del Santuario Sagrado Corazón de Jesús se ha decidido poner en manos de una comisión especial sus peticiones. La Junta de Vecinos Paz y Progreso de Santa Rosa igualmente quedan respondido con la respuesta que hemos dado sobre las solicitudes de este presupuesto participativo.

El de Hinchado esto es necesario hacer la siguiente acotación, la solicitud de asfalto no es competencia de la municipalidad; el asfaltado de caminos de carreteras y de lugares periféricos al casco urbano, como no es una competencia directa nosotros nos convertimos en canalizadores de la inquietud y complementar con obra que si nosotros tenemos competencia y que podemos hacerlo con nuestros equipos pesados, o sea, la parte del trabajo de las obras perimetrales a los caminos, como lo hemos venido haciendo para facilitar que Obras Públicas pueda tomar en cuenta los mismos, para los fines de asfaltado.

La Junta de vecinos de la urbanización Calac I también hace solicitud de presupuesto participativo, tiene la misma respuesta que ya hemos contextualizado respecto a estas peticiones y con relación al pedimento de la Asociación Dominicana de Geriátricos, estamos tomando nota para que el Palacio Municipal sea iluminado como lo hemos hecho en anteriores ocasiones con la iluminación correspondiente para el día 21 de septiembre Día Internacional de Alzheimer, ya el Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús que tiene una jurisdicción diferente se la estaremos notificando para que el Patronato correspondiente pueda evaluar la petición.

R.S.A.C.
M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Por otro lado, tenemos que informar los resultados del viaje que tuvimos recientemente a España e Italia con un periplo que nos llevó a Zaragoza, Barcelona y Génova. Los mismos aspectos que se abordaron fueron de alto interés para la municipalidad, primero un Congreso Internacional del que nosotros también éramos expositores como municipalidad en función de aspectos de buenas prácticas municipales que hemos logrado, estuvimos en ese congreso de CIDEU, del centro internacional de ciudades estratégicas de América e Iberoamérica.

Allí podemos abordar temas de nuestra práctica que pudimos contrastar con otras municipalidades generalmente de América Central y América del Sur que coincidieron con nuestra práctica y nuestros puntos de vista, eso es importante porque todo indica que vamos por el camino correcto, naturalmente, somos una municipalidad de contextura promedio intermedia o sea, no somos ciudades grandes, pero tampoco somos una ciudad pequeña y dentro de esa contextura urbana nosotros expusimos nuestros pareceres, desde el punto de vista estratégico que nos dio de este la óptica de la representación que había de ciudades un posicionamiento correcto de los trabajos que hemos venido haciendo en función del combate digamos de los residuos sólidos y se puso como ejemplo fundamental el cierre definitivo del viejo vertedero, cuyo problema todavía existe en muchas ciudades del tamaño y la contextura de Moca o mayores por ejemplo, en Perú, Bolivia, Argentina que tiene mayores logros en materia urbana y sin embargo, mantienen el gran problema del vertido final de los residuos sólidos como una situación todavía no resuelta y allá pudimos testimoniar que Moca va en la dirección correcta en la solución de ese tema.

Por el otro lado también en la región de Liguria hicimos acopio de acuerdos de buena voluntad para hermanamientos en ciudades como Génova, Carrioso y la ciudad de Carmona; en ese sentido de sus Concejos de Regidores están ya apoderados para conocer la petición formal de la municipalidad de Moca que nos puede traer grandes beneficios en materia de capacitación y buenas prácticas municipales.

En el caso de Barcelona, aquí quiero entregar el ejemplar del acuerdo inter institucional que se firmó con el Consulado General Dominicano en Barcelona para los fines de manejar los temas interinstitucionales de una manera más eficaz. Aquí tenemos acuerdos de colaboración entre el Consulado General de la República Dominicana en Barcelona y el Ayuntamiento Municipal de Moca, cuya ejemplar copia estamos entregando vía la Presidencia a este Concejo de Regidores.

En lo que concierne a las solicitudes de resoluciones para rampas en parques, plazas y aceras por el presupuesto participativo que se ha hecho y se ha establecido por una resolución al reglamento de la Federación Dominicana de Municipios y de la Liga Municipal Dominicana estamos poniendo en conocimiento que un 4% del

M. J. R-S.A.C.



presupuesto que se va a destinar al presupuesto participativo, debe ser especializado para obras de rampas para lograr una ciudad inclusiva, simpática a las personas que carecen o tienen limitaciones en su movilidad; estas rampas estarían en parques, plazas y aceras y forma ya parte del presupuesto participativo, de manera que unos 450,000 pesos del presupuesto participativo porque tenemos unos 12 millones de pesos anual en esa vertiente del presupuesto serían invertidos para este tipo de facilidades inclusivas para lograr la ciudad de inclusiva. Si lo hacemos año tras año tendremos una Política Pública Municipal en ese sentido, definida y que sería muy importante.

Regidora Idelkys Félix: Alcalde, entonces a partir de ahora se estará trabajando en base a esa cantidad todos los presupuestos participativos que tendremos en el año?

Alcalde Municipal, Miguel Guarocuya Cabral. Todos los años habrá una partida de un 4% del presupuesto que estemos invirtiendo general, de manera que estábamos hablando de 2 millones de pesos; para que tengamos una idea de cada presupuesto participativo, pues le vamos a extraer unos RD\$60,000 a cada presupuesto participativo y tendremos en cada obra RD\$1,940.00 restándole los 60,000 para completar entonces la cantidad del 4% de cada inversión en materia de rampas del municipio.

Por otro lado, quiero presentar y entregar formalmente vía la Presidencia del Concejo un borrador de la resolución del POA para que sea conocida en comisión y el presidente pueda apoderar la comisión correspondiente del mismo para a la mayor brevedad poderlo presentar al pleno del Concejo de Regidores; igualmente quiero presentar vía el presidente del Concejo un borrador de la Resolución para aprobación del Reglamento del Concejo de Desarrollo Municipal. Es un ajuste mínimo porque hay una resolución que aprueba el Concejo, pero son ajustes que ha recomendado la Federación Dominicana de Municipios y la Liga Municipal Dominicana.

Presidente Serafín Arroyo: Con esta información estamos todos convocados el próximo viernes de la otra semana a las 8:00 de la mañana para que tengan tiempo de agendar, vamos salir de aquí de la institución, voy a conseguir un lugar donde estemos tranquilos para que podamos conocer estos temas y otros temas más que tenemos del Concejo.

Alcalde Municipal, Miguel Guarocuya Cabral. Hacemos reserva del depósito del código de ética en virtud de que el MAP ha hecho algunas recomendaciones de ajustes al borrador que vamos a presentar al Concejo y nos reservamos presentarlo

R.S.A.C.
M.f.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

en los próximos días, el código de ética que norma la municipalidad y que está pendiente de conocimiento de este honorable Concejo de Regidores.

Por otro lado, queremos apoderar a la comisión vía presidente del Consejo el conocimiento de la reasignación del solar de La Arboleda, solar 212, Parcela 1715 fue asignado anteriormente en una urbanización cuyos errores de mensura catastral crearon la situación de que se produzca una reasignación de solar asignado anteriormente, de manera que quiero someter a la consideración de la Comisión de Planeamiento Urbano el estudio de este caso que ha sido ya estudiado previamente.

Se envía a la comisión de Planeamiento Urbano.

Por último, quiero leer esta carta de sensibilización y explicación de los esfuerzos que ha hecho la comisión de planeamiento urbano respecto a temas que están pendientes desde hace varios meses, quizás años a la consideración de este honorable Concejo, quiero pues hacer público nuestra consideración como alcalde del municipio y leer el contenido de la misiva.

Honorables concejales del Municipio de Moca:

En calidad de Alcalde, deseo dirigirme a ustedes para expresar mi reconocimiento y aprecio por los esfuerzos ingentes que la nueva Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo ha venido realizando. Durante los últimos dos años, hemos enfrentado un notable estancamiento en varios casos que afectan el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad. Quisiera, a través de esta carta, compartir con ustedes la situación actual y las acciones emprendidas para resolver estas dificultades.

La Comisión de Planeamiento Urbano ha trabajado con una firme voluntad y determinación para encontrar soluciones y concluir los casos pendientes. Nos consta que la comisión, comprometida en presentar informes exhaustivamente argumentados y documentados, se encuentra laborando intensamente para liberar las solicitudes varadas.

Entendemos la frustración y la preocupación que este prolongado proceso ha podido generar entre ustedes y que se ha extendido a los urbanizadores que esperan de nosotros, servicios de calidad y a tiempo de respuesta. Sin embargo, es esencial admitir que, para asegurar que cada decisión sea justa, legal y procesalmente válida, es imprescindible que la Comisión tome el tiempo necesario para revisar cada caso con la seriedad y el detalle que se requiere.

R.S.A.C.
M.f.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

En este sentido, la Comisión ha solicitado un tiempo mínimo adicional para poder culminar sus evaluaciones y emitir conclusiones que no solo sean justas, sino que también cumplan con todas las formalidades del debido proceso.

Como alcalde de nuestra municipalidad, asumo y corroboro con los coherentes y lógicos argumentos que se nos han esgrimido y quedo con la mejor convicción de esperar la nueva sesión ordinaria para poder dejar finiquitadas las andaduras del interregno de las dos administraciones que se le suman.

Atentamente, Miguel Guarocuya Cabral alcalde del municipio.

Muchas gracias y Buenos días.

Presidente Serafin Arroyo: Agradece la comunicación, para que los empresarios no piensen que es un que les ponemos trabas a su oficio.

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Regidora Ysidora de León: Saluda a los presentes. En la sesión pasada le dijimos de 2 solicitudes, que era de la calle 8 de Villa Olga, sobre un badén y de la calle Emilio Prud Homme. Sabemos que hay dificultad, pero también cada vez que vamos a las reuniones de la Junta de Vecinos de esa comunidad nos hacen preguntas por ser Regidora, entonces yo debo de hacerle la pregunta a usted a ver en qué va esa situación.

Con respecto a lo de la Avenida Sosa también queríamos agregar que lo que tiene que ver con el bulevar está un poquito abandonado, el otro día fueron hicieron algo muy bien, pero veo como que se ha salido de la mano, hay carritos ahí.

Es como si fuera la única calle que tenemos de dobles vía en avenida en la ciudad de Moca y eso es bellissimo ahí, creo que fue en su gestión que hicieron el paseo que estaba lindísimo y ahora ponen ahí como cosa para vender ropa, carrito de vender de todo o sea, lo hemos llevado a un término degradante diría yo, quizá con esto lo que están ahí que son mis amigos, piensen que quizás le estamos diciendo que no pueden estar ahí y es una forma de ganarse la vida, pero debemos de mantener ese embellecimiento que tuvo desde el principio porque realmente por ahí pasan miles de vehículos a diario y es una calle que nos representa a la ciudad de Moca, inclusive se cambió de la Avenida Sosa a la Avenida Constitución entonces nosotros como moradores veíamos que eso era algo bellissimo ahora lo estamos viendo un poquito deteriorado.

B.S.A.C.
M.F.



Alcalde Municipal: Quería darlo una respuesta positiva, la calle 8 y la calle Emilio Prud Homme de Villa Olga, están dentro de los que se van a construir, para conocimiento de todos, estamos en un proceso que están llamando a que participe la mayor cantidad de maestros de obras para badenes, aceras y contenes y el ayuntamiento está en el proceso de licitación estamos prácticamente a ley de un mes y 20 días para que finiquite ese proceso según las informaciones que nos han dado, para que tengan una idea y tanto el badén de la calle 8 como de Emilio Prud Homme hemos tomado nota porque están en la programación.

Por el otro lado en la Avenida Sosa Avenida Constitución, tenemos ese bulevar pendiente de intervención tenemos un presupuesto de RD\$2,700,000.00 que es parte de los proyectos que yo había anunciado que el Presidente de la Republica nos había aprobado, naturalmente es un proceso para tener la disponibilidad ya esos fondos están disponibles lo que tenemos es que hacer un proceso de solicitud a la dirección general de presupuesto, suponemos que es un asunto de no más de un mes y algo para que esos fondos estén disponibles, esperamos que así sea RD\$2,700,000.00 es la inversión que se va a hacer ahí y esperamos de manera contundente poder hacer un cambio visual significativo que mejore la imagen como ustedes vieron la plaza de la muñeca, la zona de la muñeca fue mejorada, tiene un nuevo perfil y es todo un circuito que pensamos concluir con la intervención de la plaza y el Boulevard de la Avenida Sosa.

Regidora Ysidora de León: Agradece al alcalde por las informaciones y por sus buenos oficios. En otro orden, la Junta de vecinos del Caimito de la Rosario me hizo llegar una correspondencia, los miembros de la Junta de vecinos del Caimito están por aquí que vinieron a visitarnos desde temprano; solicitan incluirlos para el presupuesto participativo, como ya usted dijo que en los próximos días se va a hacer una reunión para tomar estas decisiones, ya la carta también se la voy a hacer llegar formalmente al presidente.

Regidor Adolfo Álvarez: Saluda a los presentes. Mi intervención es para presentar una preocupación con relación a diferentes situaciones que, de hecho, colegas amigos ingenieros me han llamado y algunas personas que residen en algunas urbanizaciones y en diferentes proyectos y me tomé el tiempo de redactar algo.

Me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación con respecto al departamento de planeamiento urbano de nuestra ciudad, parece ser que se están tomando decisiones que van en contra de los intereses de la municipalidad y de las urbanizaciones de la ciudad sin tener en cuenta la voluntad de las personas que lo habitan, esta situación está generando un deterioro en la planificación y desarrollo

R.S.A.C.
M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

de nuestra ciudad lo cual repercute negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos en el crecimiento sostenible de nuestras comunidades, es de vital importancia que se tomen medidas urgentes para abordar esta problemática y garantizar que las decisiones relacionadas a planeamiento urbano sean tomadas de manera responsable y en beneficio de todos los involucrados.

Esto incluye la participación activa de los residentes y consideración de sus opiniones y sus necesidades. Espero pues que se puedan tomar acciones necesarias para resolver esta situación y restablecer la confianza en el departamento de planeamiento urbano, nuestra ciudad merece un desarrollo planificado y sostenible que promueva la calidad de vida de sus habitantes y el bienestar de las urbanizaciones. Confío en que se tomarán las medidas adecuadas para abordar esta situación.

En esa misma tesitura queremos también hacer un llamado a los urbanizadores. Deseo expresar mi preocupación con respecto a la ejecución de los proyectos de urbanización. Parece ser que a pesar de lo que se establece en la memoria descriptiva del proyecto y la consideración del Concejo de Regidores se realizan modificaciones significativas que no se ajustan a lo acordado inicialmente en la memoria; es fundamental recordar que la memoria descriptiva de los proyectos y las decisiones del Concejo de Regidores son documentos legales y vinculantes que deben ser respetados en su totalidad. Estas medidas se establecen para garantizar el bienestar de los residentes y el desarrollo ordenado de nuestras comunidades.

La ejecución de un proyecto de vivienda debe llevarse a cabo de acuerdo, con los lineamientos establecidos en dicha memoria, para evitar conflictos y asegurar la calidad de vida de los futuros residentes, cualquier desviación o incumplimiento de lo acordado puede generar consecuencias negativas tanto para quienes viven en la urbanización como para el prestigio de los urbanizadores. Les insto a que revisen detenidamente los proyectos en curso y que se realicen las correcciones necesarias para cumplir con lo establecido en la memoria descriptiva y las decisiones del Concejo, además le solicito que se establezcan mecanismos de control y supervisión adecuados para garantizar que futuros proyectos se ejecuten de acuerdo con los lineamientos establecidos en esas memorias.

Agradezco su atención en este asunto y confío en que se tomarán las acciones pertinentes para resolver esta situación, cabe destacar que en ocasiones una cosa es como usted someta un proyecto residencial o una urbanización y otra es como se ejecuta y queremos hacer saber que tenemos que andar con el ojo visor porque, por ejemplo, nos someten un proyecto con una cantidad de solares, pero resulta que, a la hora de la ejecución en vez de aparecer una calle, pues aparece un solar.

R.S.A.C.

M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Con esto no quiero decir que los encargados no hacen lo que deben, sin embargo, tenemos que detenernos a ver cada proyecto que sea ejecutado de la manera en que son aprobados acá.

Alcalde Municipal: Es importante lo que el Ing. Adolfo Álvarez ha plasmado, nosotros siempre queremos poner sobre la mesa todos los detalles para tomar las correcciones necesarias y lo que nos gustaría Señor Presidente, salvo su mejor opinión o parecer es que podamos en los próximos días con el alcalde provocar una reunión con el equipo de planeamiento urbano, escuchar casos puntuales, porque resulta muy ambigua, muy amplia la denuncia, es bueno aterrizarla y poner sobre la mesa cuáles son los casos y escuchar los criterios técnicos de planeamiento urbano y si hay que hacer correcciones estamos en ese compromiso porque la idea es hacer de los servicios públicos municipales, servicios de calidad en esa tesitura estamos trabajando.

Presidente Serafín Arroyo: En los próximos días estaremos convocando al departamento con el Concejo, esperamos que pueda ser el viernes, pues tendremos un día completo de trabajo.

Regidor Miguel Zapata: Saluda a los presentes. He tomado un turno para tratar de recordar algunos temas que hemos venido planteando desde hace varias sesiones, en este caso en la sesión pasada, había tocado el tema del Algarrobo, me gustaría ver Alcalde si se puede enviar a alguien a analizar más o menos qué se pudiera hacer ahí, sé que se hizo un plan provisional para que pudieran transitar los peatones, incluso los motores, pero ya se está derrumbando esa parte, es decir que si podemos ver dentro de lo posible como podemos ir buscando una solución más definitiva.

Con relación a la parte baja de la ciudad en varias sesiones he planteado el saneamiento de esa área, es bueno buscar una solución, en estos momentos creo que está en un límite donde nunca había llegado tanto de basura como de escombros y maleza que ha estado creciendo y una intervención que se comenzó a hacer para eliminar el desborde de los contenes en la esquina del cementerio en la parte próxima a la Zona Franca, eso ha causado que la situación visual haya empeorado, incluso tengo como propuesta y me gustaría que se ha analizado, doctor por el departamento de Planeamiento Urbano o de Obras Públicas Municipales que esa calle detrás del cementerio, que no es utilizada para transitar, incluso está cerrada de lado y lado por la maleza, si se usa es para lo que van a utilizar vicios, se meten para atrás camino al Seguro Social, gente que va a votar animales muertos, desperdicios de escombros y demás, que esa calle provisionalmente sea cerrada si es posible, porque se elimina el trayecto para estar llenando eso de desperdicios.

R.S.A.C.

M.J.



Esa calle está cerrada en esos momentos por la situación actual, ya si después esa calle va a conducir a la nueva entrada del cementerio o de la parte industrial que hay atrás o el Seguro Social, ya estaría habilitándose de manera correcta para el libre tránsito, yo creo que esa calle desde la esquina de la Zona Franca, que esa marginal hasta la esquina del cementerio debe ser cerrada para nosotros buscar la forma de que Moca por ese lado tome otra cara, vivo en la comunidad y se me acercan y yo vivo alentándolo y diciéndole que ya se le ha comunicado y que estamos buscando una solución, pero me gustaría que eso pueda ser una realidad.

Y finalmente no puedo quedarme callado, con la comunicación que hacía el alcalde sobre destinar una parte de los fondos del presupuesto participativo para el asunto de la inclusión social, es algo que me mueve, que me llena de mucha satisfacción porque algo que empieza a tomar en cuenta nuevamente porque la verdad debe ser dicha, en administraciones del Dr. Guarocuya es que se ha podido implementar las pocas rampas que hay en la ciudad de Moca y enhorabuena.

Yo en lo particular, tengo mucho tiempo trabajando un proyecto de ordenanza para la inclusión que va de la mano con la habilitación del espacio público y adecuación para que la persona discapacitada puedan utilizarlo también. Es algo que no solamente obliga al ayuntamiento como administración a poner de su parte, sino que también nosotros obliguemos a los constructores a los empresarios a que vayan habilitando sus áreas y adaptándola y adecuándola para que estas personas puedan desplazarse en toda la ciudad de Moca de manera natural, así como una actividad muy bonita que llevamos a cabo en combinación con la alcaldía hace unos 3 años donde nosotros declarábamos que Moca era la primera ciudad incluyente de la República Dominicana, yo creo que estamos a tiempo para nosotros retomarlo y empezar a crear las condiciones y la seguridad para que tanto el Gobierno central, como el empresariado, el gobierno local, en cada construcción tome en cuenta la inclusión, comenzando por las escuelas, los colegios y nosotros en lo que nos compete.

Presidente Serafín Arroyo: Yo como miembro del Pueblo Abajo también estamos con la necesidad de que pongamos viable, a la calle Imbert hasta el puente de Las Colinas hay que darle la mano amiga, ojalá que sea pronto.

Alcalde Municipal: Felicito a nuestro Regidor Miguel Ángel Zapata por sus puntos de vista, primero porque yo sé que se iba a sentir muy contento con la noticia de fondos que generen mayor inclusión, que sea una ciudad incluyente Moca y podamos direccionar mejoras en ese sentido, estamos convencidos de que es un trabajo que debe hacerse de manera permanente y sostenible en el tiempo y el hecho mismo de

R.S.A.C.

M. J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

estar en el presupuesto año tras año, nos va a dar un adelanto y una mejora en la confortabilidad de la ciudad para estas limitantes que normalmente hemos exhibido.

La segunda parte sí cierto, estamos pasando por un momento y quiero informar aquí a la prensa y al honorable Concejo, la situación de crisis en la recogida de basura; es que estamos trabajando con unos 14 vehículos y debíamos estar operando por lo menos con más de 20 unidades. Ese déficit, incluso de unidades grandes se ha generado muchas por fallas técnicas y otras porque estamos en un proceso de licitación. Ese proceso de licitación de 7 camiones y hay un camión que fue aprobado, gracias a el beneplácito de este honorable Concejo por permuta, lo único que se están identificando con las condiciones que los peritos habían planteado que no sean vehículos chinos como lo estableció, sino que tengan las características de vehículos con un staff de piezas en el mercado.

Eso estamos trabajándolo y estamos en consulta incluso con la Comisión de Permuta para que puedan tener información de cada uno de los pasos que se van dando. Y la licitación de 6 camiones que ustedes conocen se está haciendo, está en el portal transaccional y esperamos que en las próximas semanas podamos tener ya esos camiones a la disponibilidad del ayuntamiento.

Respecto a la calle de la zona Franca y a la intervención de la misma en la zona baja es cierto, nosotros tenemos pendiente en este proceso de licitación que hablé ahorita de aceras, contenes y badenes intervenir la parte baja en lo que concierne a paseo, badenes y áreas periféricas, pero quiero connotar lo siguiente: nosotros como alcalde, hemos estado enviando correspondencia para agilizar algunos proyectos; hay un proyecto que se está prácticamente finiquitando, solo estamos a la espera para presentarlo al Concejo, primero estudiarlo administrativamente y después cuando veamos la viabilidad lo más pronto posible presentarlo al Concejo, es una alianza público privada con los terrenos de la parte que quedan del cementerio.

Ustedes saben que hemos tenido limitaciones de espacio, pues ahí hay unos nueve mil metros cuadrados todavía disponible, de eso 9000 está la calle que está sin salida, eso es parte de ese cementerio que va a ser utilizado, quiere decir que se va a cerrar esa parte también y quiero leer aquí el contenido de la carta que se ha enviado dando un plazo razonable a los que han planteado el proyecto de alianza público privada.

Misiva del 18 de junio del 2024. estimados amigos en virtud de la coordinación de trabajos y diálogos realizados con el Ayuntamiento de Moca para lograr una virtuosa alianza que nos permita desarrollar el proyecto ampliación del cementerio municipal, con la franja de la zona industrial contigua no edificada, por lo que me

R.S.A.C.

J.M.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

dirijo a ustedes deferentemente para expresar nuestro agradecimiento y compartir algunos puntos importantes.

Es notable el progreso que hemos realizado hacia la dirección correcta para lograr un joint venture de carácter estratégico directamente con la municipalidad. Esta alianza es fundamental para evitar un proceso de declaración de utilidad pública por parte del Poder Ejecutivo, proyecto que sigue siendo una opción sobre la mesa.

(eso es que el presidente está en la disposición de declararle utilidad pública todos esos terrenos para entregarlo a la municipalidad) hay un proceso que estamos agotando que es el de la buena voluntad a través de esta misiva.

Dada la gran y creciente demanda de terrenos para la ampliación del Campo Santo de la ciudad que se extiende a cientos de solicitudes formales, lo cual apremia que logremos consensuar la mejor solución posible al menor tiempo, de modo que la colaboración entre poseedores actuales y la municipalidad es esencial para suplir la urgente demanda de espacios funerarios que nuestros ciudadanos requieren urgentemente.

Deseo reiterarles nuestro compromiso para continuar avanzando en esta iniciativa tan vital para nuestra comunidad y le damos un plazo razonable de 60 días calendario para presentar el proyecto formal a la alcaldía de Moca atentamente Miguel Guarocuya Cabral alcalde municipal. ustedes no conocían esto, lo estoy dando a conocer como primicia, pero es importante que lo conozca tanto el Concejo como la población, estamos trabajando en esa dirección para recuperar esos terrenos y ponerlo a la disposición de la ampliación del cementerio municipal.

Regidor Janler Pérez: Saluda a los presentes. En esta oportunidad queremos introducir tres iniciativas, para la primera quiero que me acompañe Don Tavito Bencosme y el Sr. Luis Quezada que son copartícipes de esta iniciativa.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez solicita permiso para retirarse debido a una situación de salud de su madre, en sustitución de la cual, pasa a formar parte de la sesión su asistente Iliana Camacho.

Janler Pérez continúa con su turno.

Como miembro de este Concejo sé que para que una persona externa pueda formar parte de una sesión debe ser aprobado, si la venia me lo permite, quisiera que ustedes escuchen al Sr. Luis Quezada para que haga una pequeña introducción de lo que nosotros vamos a presentar. **Esta solicitud es sometida y se aprueba 12 de 12.**

D.S.A.C.

M.P.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Sr. Luis Quezada: Grabemos el 22 de octubre en 1860 nació Horacio Vázquez. Se hizo un estudio en el 2013 en todas las escuelas de Moca y los estudiantes de secundaria de Moca, no sabían dónde había nacido Horacio Vázquez, un servidor fue a las escuelas de Estancia Nueva, tampoco sabían dónde había nacido y realmente Horacio Vázquez, uno de los hombres más grandes que ha dado el país, además, Estancia Nueva es el único paraje del país que le ha dado 3 presidentes a la República Dominicana; Estancia Nueva es paraje porque para Trujillo fue su mecanismo de humillación, “nunca va a pasar de paraje” dijo Trujillo y todavía lo es.

Don Janler Pérez ha tenido una iniciativa y nos ha convocado a dos amantes de la historia, Don Tavito Bencosme, que es un cronista y un servidor, para ubicar el lugar donde nació Horacio Vázquez en Estancia Nueva y pensamos que el 22 de octubre, como él nació 22 de octubre de 1860 sería una gran oportunidad para mediante una resolución de ustedes los distinguidos Regidores, que se ubique con una tarja en lugar donde nació el hombre que es el político más brillante de la República Dominicana en las primeras 3 décadas del siglo 20, además de ser un héroe nacional por el 26 de julio de 1899.

Regidor Janler Pérez: Abonar a lo que ya expresó Don Luis, que el hecho de haber tenido el Gobierno que hacer el Museo de Horacio Vázquez en Tamboril ha sido un error histórico, ya que lo primero es que nació en Moca y es de Moca y lo segundo es que Horacio Vázquez fue a morir a Tamboril, gracias a ese exilio interno forzado de Rafael Leónidas Trujillo que le prohibió volver a Estancia Nueva, entonces nosotros corroborar de que ese museo esté en ese lugar donde fue condenado a morir, entonces estamos corroborando quizá por omisión lo que pasó en ese momento, nosotros entendemos que gracias a una investigación que hemos hecho los 3, de donde nació específicamente Horacio Vázquez, podamos nosotros hacer una tarja que indique que ahí nació el 3 veces presidente de la República Horacio Vázquez, con el objetivo de que en un futuro podamos nosotros tener aquí una casa museo como debe de ser en Moca y en Estancia Nueva.

Entonces procedo a leer el proyecto de resolución que dice lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que Estancia Nueva fue la cuna donde nació Felipe Horacio Vázquez Lajara, héroe nacional y autor intelectual del ajusticiamiento al dictador Ulises Heureaux (Lilís), el 26 de julio de 1899 y quien se constituyó en el mayor líder político de la historia dominicana en las tres primeras décadas del siglo XX, al ser presidente provisional en 1899; presidente en 1902-1903 y 1924-1930;

CONSIDERANDO: Que Felipe Horacio Vázquez Lajara nació el 22 de octubre de 1860, en Estancia Nueva; sus padres fueron Basilio Vázquez Lizardo y Ramona

R.S.A.C.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Lajara Gómez; contrajo matrimonio con la distinguida dama vegana María de los Ángeles Trinidad de Moya Pérez (1863-1941), conocida como Trina de Moya, una fina mujer de gran espiritualidad que cultivaba la poesía, unión que no tuvo descendencia; y murió el 25 de marzo de 1936, en Tamboril, fruto de un exilio forzoso a que lo sometió Trujillo, que le impidió volver a Moca y mucho menos a Estancia Nueva;

CONSIDERANDO: Que después de un proceso de investigación minuciosa realizado por los señores Janler Pérez, regidor; Octavio Bencosme, cronista mocano; y Luis Quezada, asesor cultural del Ayuntamiento de Moca, se ubicó el lugar exacto en la comunidad de Estancia Nueva donde estuvo la casa donde nació el líder político Felipe Horacio Vásquez Lajara;

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE: Identificar con una tarja el lugar donde nació en Estancia Nueva el general Felipe Horacio Vásquez Lajara como **Patrimonio histórico de la mocanidad**

Presidente Serafín Arroyo: Excelente iniciativa. Enviamos a la comisión de cultura. Aprobado 12 de 12.

Regidor Janler Pérez: Hemos traído un proyecto de resolución, sabemos que hemos estado luchando aquí como Concejo Municipal principalmente la gestión que hemos estado ejerciendo sobre los regímenes de consecuencias para los proyectos de urbanización ilegales, con ese fin, nosotros estamos introduciendo esta iniciativa donde vamos a obviar la lectura de los considerandos y vamos a ir inmediatamente al dispositivo que dice de la manera siguiente:

PRIMERO. Requerir a la Dirección Regional de Mensura Catastral región norte que, para la aprobación de planos de mensura catastral, para la subdivisión de solares, en proyectos de urbanizaciones y lotificaciones en el Municipio de Moca, sean solicitadas las aprobaciones de no objeción de cambios de uso de suelo por el Concejo Municipal de este municipio de Moca.

SEGUNDO. Requerir al registrador de títulos de la Provincia Espaillat que, las subdivisiones de certificados de título, en las porciones que sean destinadas a proyectos de urbanizaciones, en el Municipio de Moca, sean solicitadas las aprobaciones de no objeción de cambios de uso de suelo por El Concejo Municipal de este municipio de Moca, antes de emitir una sentencia definitiva.

R.S.A.C.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Esto con el propósito de recordarles a instituciones involucradas en esos procesos de desarrollo de proyectos nuevos de urbanización que no pueden ellos corroborar una ilegalidad y si una si un proyecto de urbanización no es aprobado por el Concejo Municipal de este municipio, entonces es ilegal, pero la historia nos ha dicho que esos proyectos ilegales cuando van a registro de títulos son subdivididos sin contar con la aprobación del Concejo Municipal.

Este proyecto se remite a la comisión mixta Jurídica y Planeamiento Urbano para enriquecerlo. Aprobado 12 de 12.

Ya, por último, la otra iniciativa que hemos querido presentar es que fruto a las buenas prácticas que han sido tan valoradas tanto por este Concejo Municipal como por la mocanidad del proceso de Permuta que hemos llevado a cabo recientemente.

Como bien lo establece la ley municipal 176 -07 donde autoriza y faculta a los ayuntamientos a adquirir, enajenar y permutar, pero que en el artículo 183 de la ley establece la permuta como una excepción, donde reza ese artículo 183 de que los ayuntamientos para poder enajenar los bienes patrimoniales deben hacerlo a través de subastas públicas, con excepción de las permutas porque son intercambios de un bien inmueble por otro bien inmueble.

Obedeciendo a eso, a la prudencia, la transparencia y la ética, nosotros que somos funcionarios públicos y estamos llamados a incentivar y a motivar que la transparencia sea llevada a la máxima expresión, hemos traído un proyecto de ordenanza para el municipio de Moca que regula ese proceso de permutas, que hasta ahora no se tiene ninguna ley ni reglamento que aplique la ley u otra ley que establezca de manera concreta el protocolo para realizar las permutas.

Obviando la lectura de los considerandos y la vista de las leyes que están ahí por escrito vamos inmediatamente a leer el dispositivo de este proyecto de ordenanza:

Capítulo I

Principios Fundamentales, alcance y objetivos.

ARTICULO 1. Principios Fundamentales. Es facultad de los Ayuntamientos, permutar bienes inmuebles, con el propósito de tener un mejor provecho de su patrimonio y así optimizar la calidad de los servicios públicos y cooperar con la estabilidad financiera.

ARTICULO 2. Alcance. Esta ordenanza municipal es de carácter público, por lo que todas las ejecutorias de permutas del Ayuntamiento, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en esta ordenanza.

M.F. - R.S.A.C.



ARTICULO 3. Objetivos. La finalidad de las disposiciones de este mandato es, transparentar los procesos de permutas que, sean llevados a cabo por este Ayuntamiento con terceros interesados donde, además, todas las evaluaciones y avalúos de los bienes inmuebles permutados, sean abalados y certificados por escrito por peritos experimentados en cada materia según la naturaleza de los bienes permutados, tanto los de propiedad municipal, como los privados.

Capítulo 2.

Pasos para la tramitación de permutas.

ARTICULO 4. La Alcaldía, como órgano facultado para dirigir la administración del Ayuntamiento, elaborará la propuesta de permuta. Identificará, los bienes inmuebles que demanda o requiere el Ayuntamiento y los bienes inmuebles, de propiedad municipal, disponibles para permutar.

ARTICULO 5. El Concejo Municipal, designará una Comisión Especial entre sus miembros, y esta a su vez, será complementada con integrantes de la administración delegados por El Alcalde.

ARTICULO 6. El Concejo Municipal, elegirá los peritos especializados que considere suficientes, para evaluar todos los bienes inmuebles, tanto los de propiedad municipal como los de propiedad privada ofertados, que estarán involucrados en el proceso de las permutas.

FUNCION DE LOS PERITOS

ARTICULO 7. Los peritos en la materia, revisarán la propuesta de permutas elaborada por la Alcaldía, y rendirán un informe a la Comisión Especial sobre los avalúos de cada bien inmueble presentado. Los resultados de este informe serán socializados con la Alcaldía para los ajustes de lugar.

ARTICULO 8. Los peritos deberán desplazarse, cuantas veces sean necesario, al lugar donde están ubicados los bienes inmuebles que serán evaluados. Deberán de presentar un informe, por escrito, donde, queden establecidas todos los detalles de sus consideraciones técnicas e incluidas sus conclusiones y recomendaciones.

PARRAFO 1: En ningún momento y en ninguno de los casos, los peritos podrán indicar, proponer o presentar ofertas ni oferentes de los bienes inmuebles que está interesado el Ayuntamiento en adquirir, a través, del proceso de permutas.

ARTICULO 9. La propuesta de permuta, presentada por la Alcaldía, al Concejo Municipal se expone al dominio público, a través, de los medios de comunicación

M.A. R.S.A.C.



de alta difusión local, tanto radial como televisivo, redes sociales y prensa escrita. Por un periodo no menor de dos (2) semanas, antes de iniciar el proceso de evaluación de ofertas.

PARRAFO: En los casos que, el estado del municipio sea declarado de infortunio público, como lo establece la ley, este artículo queda sin efecto.

ELECCION DE LA OFERTA

ARTICULO 9. La Comisión Especial, deberá establecer un plazo prudente, para la recepción de las ofertas de parte de todos los interesados, el cual no deberá ser menor de una (1) semana, a partir, del vencimiento del plazo establecido en el artículo 9 de esta ordenanza.

PARRAFO: La información de este plazo, deberá ser incluido, en el material de difusión que está establecido en el artículo 9 de esta ordenanza.

ARTICULO 10. Luego de recibidas, por escrito, y evaluadas todas las ofertas por los peritos, la Comisión Especial en consenso con La Alcaldía, elegirá la oferta más favorable para el interés de la municipalidad.

PARRAFO: En el caso que, dos (2) o más oferentes presenten la misma oferta, en términos económicos o en naturaleza, la Comisión Especial establecerá el método de presentación de última oferta, a través, de sobre sellado.

ARTICULO 11. En un plazo, no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, la Comisión Especial convocará, por escrito, a todos los oferentes finalistas en un horario específico, laborable, a presentar por escrito y en un sobre sellado su última oferta.

ARTICULO 12. Los sobres sellados, con la última oferta de los oferentes finalistas, serán aperturados en presencia de todos los oferentes, la Comisión Especial, EL Alcalde o en quien este delegue, el consultor jurídico del Ayuntamiento y de un notario público, el cual este último levantara un acta notarial de todo lo acontecido en este proceso.

PARRAFO: El oferente beneficiado con la negociación de permuta será, el oferente que haya presentado finalmente la mejor propuesta para el interés municipal.

ARTICULO 13. La Comisión Especial, al igual que los peritos, cesarán en sus funciones cuando concluya todo el proceso de operación de permuta, es decir, cuando El Ayuntamiento y el oferente ganador tengan bajo su tutela los derechos de propiedad de los bienes inmuebles permutados.

Mf - R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Presidente Serafín Arroyo: Excelente, no creo que en el país haya un ayuntamiento que tenga una ordenanza que hable sobre permuta, el viernes 2 todos tenemos ese documento, lo vamos a enriquecer o ratificar en ese día de trabajo. Quiero felicitar de manera muy especial al colega Janler Pérez, tres iniciativas de mucho valor.

Regidora Idelkys Félix: Sobre esta propuesta, entiendo que debe tener dentro de este trabajo, la comisión de planeamiento urbano porque lo que se van a permutar son terrenos, en ese sentido, señor presidente yo propongo que se someta a una comisión especial, la comisión de permuta que trabajó este tema, planeamiento urbano y jurídica. Es mi propuesta.

Presidente Serafín Arroyo: Yo hice una propuesta en principio, una ordenanza debe ser conocida por la totalidad de los miembros del Concejo, vamos a analizarla entre todos, los 13 regidores, una ordenanza que creo que va a ser la primera en el País.

Regidor Janler Pérez: Se puede hacer una comisión especial y que esta comisión rinda informe en la reunión del viernes.

Regidor Guillermo Ferreiras: Ya que son tres comisiones que se están planteando en esa propuesta, entiendo que podemos someternos al estudio el pleno del Concejo, porque entre esas 3 comisiones hay como 10 miembros.

Regidora Idelkys Félix: Hago la propuesta de que sean la presidencia de la comisión de Planeamiento Urbano, los que trabajaron la permuta y el Departamento jurídico.

Se somete esta propuesta. 5 miembros a favor.

Se somete la propuesta de que sea estudiada por el Concejo en pleno. Aprobado 8 de 12.

Regidor Omar Hernández: Saluda a los presentes. Felicitar por la iniciativa del Dr. Miguel Guarocuya Cabral sobre las rampas muchas ocasiones la Sociedad de sordomudo la provincia Espaillat nos había hecho esa solicitud a través de su presidente porque se sentían con ciertas dificultades para ir a los espacios públicos, aquí tenemos muchos pacientes, pues que necesitan también disipar a nivel de los parques y espacios públicos y creo que es una grandísima obra la cual usted está proponiendo, así que nos unimos, pues y lo aplaudimos.

Agradecerle que en el día de ayer estuvimos representándolo en la Catedral Metropolitana de Santiago Apóstol, estuvimos representando al ayuntamiento,

M. J. - R. S. A. C.



también a Serafín Arroyo como el presidente del Concejo de Regidores, el ayuntamiento tuvo gran participación, estuvo presente la banda de músicos dirigida por Porfirio Méndez, así como también varias empresas privadas de aquí de Moca que se dedican al arte de preparar el tan gustoso mofongo de nuestra ciudad y allá, pues se repartieron bastantes, y la gente quedó encantada y agradecida así que le mandan su agradecimiento y fue una actividad muy lucida, muy bonita, tuvo un cierre con un artista nuestro pues Eduard Núñez quien siempre nos deleita con su música.

En otro orden me uno al comentario de nuestra regidora Doris de León que a nivel de la Avenida Sosa donde se remozó la parte de la muñeca sin rostro, si venimos por UTESA y frente a la clínica de Altagracia y queremos girar hacia la izquierda, creo que se nos hace un poco difícil hacer ese giro, creo que deberíamos esa parte ahí si como se remoja porque se nos dificulta al momento de doblar hacia la izquierda.

También me uno a la solicitud de Miguel Zapata que me gustaría que incluyeran ahí, como en la sesión anterior mencionamos cuando entramos por la parte de Monte de La Jagua, hacia la parte del Cementerio, si pudiéramos empezar con el tema del pintado como se ha ido pintando a diferentes áreas, remozando con ese colorido, como es el paseo de los colores, así también como que en el hospital la parte de la bajada que termina con el zoológico, si podemos hacer esa misma temática en esa área para remozarlo.

Regidor Guillermo Ferreiras: Se une a los saludos protocolares. Quiero leer una comunicación y pareciera que el colega Adolfo y yo nos hubiésemos puesto de acuerdo con relación a su turno y lo que planteó, pero la siguiente comunicación es de 3 ciudadanos de nuestro municipio que precisamente el día de hoy trajeron ya de manera formal, porque han venido en otras ocasiones y han hecho la denuncia, de que en la urbanización Beverly Hills I se le han otorgado unos permisos a unas personas para construir uno o varios edificios de más de dos niveles, donde ellos hacen constar con una certificación de parte de la Secretaria Municipal, que en dicha urbanización y en la manzana donde tienen sus solares, que están precisamente construyendo sus viviendas, se le otorgaron permisos a esas compañías constructoras para hacer los edificios.

Procede a leer la comunicación que los tres propietarios firmaron.

Después de afectuoso saludo, nos dirigimos a la institución con la finalidad de expresarle la queja y objeción al supuesto proyecto que la compañía DOMIXCONSTRUCTION (Inversiones Rs), ubicada en la Calle Independencia, Moca.

M.A. - R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El proyecto que pretenden realizar (RESIDENCIAL ROSA DE BAYAHIBE) de apartamentos en el Residencial Beverly Hills 1, Donde al momento de adquirir los solares nos percatamos de que la Memoria descriptiva del proyecto y la aprobación del ayuntamiento municipal, establece que se permiten únicamente casas unifamiliares de no más de dos niveles de altura en Blocks y hormigón y bajo ningún concepto se podrá edificar en Zinc y/o Aluzinc.

Leo esta comunicación y cito, cuando el colega Adolfo hizo lectura en su turno que pareciera que nos hubiésemos puesto de acuerdo con relación a lo que él denunciaba y en mi caso que le estoy dando lectura en representación de esas personas que me permitieron o me informaron que aquí en el ayuntamiento se han otorgado dichos permisos. Dr. Para que usted tome nota, no sé si en la reunión que se ha planteado daría el tiempo, porque si ya esa persona inicia la construcción de dicho edificio cuando nos vayamos a reunir probablemente la construcción esté bien avanzada y por ende, ya diríamos que habría que aceptar en detrimento de estas personas que con todo su derecho tanto constitucional como con la ley municipal, se les otorgaron a raíz de la aprobación de dicho residencial con las especificaciones que en la memoria hace constar.

Presidente Serafín Arroyo: Como tenemos previsto reunirnos con el departamento en los próximos días, trataremos todos estos temas.

Regidor Gabriel Rivas: Saluda a los presentes. Mi participación veo que hay mucha reincidencia en el tema de los espacios público y debido a lo que el alcalde leyó, referente a la construcción de rampas, realmente aterrizando lo que tenemos en nuestro pueblo, primero voy a iniciar la intervención haciendo una denuncia de que acabo de ver recientemente en la calle Pte. Vázquez en la acera que colinda con Coraamoca, donde lamentablemente por el espacio público disminuido que hay en las aceras de nuestra ciudad, lamentablemente, vemos que la actual compañía Edenorte ha tenido una invasión de lo que son los postes de luz en dichas aceras, donde si vamos a someter o acatar un programa estricto de inclusión, tenemos una limitante muy importante, entonces, si buscamos salida a eso tendríamos que hacer una especie de mini bahía hacia la calle, para que una silla de rueda o un peatón obvие el paso de la acera del poste de luz, habrá que sacrificar, eso habrá que estudiar y analizar para que sea viable, porque construir rampas por construirla si no hay viabilidad realmente es dinero desperdiciado porque no es tener la rampa, sino tener la vialidad de que usted pueda trasladarse de un lugar a otro, entonces eso es parte donde la comisión de tránsito ha tenido que valorar cuando hablaba de la señalización, que ese impas para que tenga efecto lo que el alcalde planteó y es muy

R.S.A.C.

M.J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

bueno con el tema de la inclusión en nuestra ciudad, porque entonces se quedará a medias.

Mi denuncia particularmente está en que precisamente en ese poste de luz se montó recientemente por un edificio que hay en el frente, por la compañía de electricidad una caja de distribución o sea, ya la caja bloqueó totalmente la acera donde lamentablemente, aunque el palo no esté ahí el poste de luz la caja bloqueó totalmente la acera, entonces ya nosotros como ayuntamiento a través de planeamiento urbano tendrá que dirigirse a la empresa, hacer una comunicación, hacer un levantamiento porque no estamos en nada con aportar una cosa y desvincular o quitarnos responsabilidad, porque aunque sea una compañía de electricidad, tenemos que manejarnos por la ley, la cual no puede ser imparcial, tiene que haber equidad e igualdad para todos.

Entonces bajo esa tesitura tenemos que hacer un llamado responsable tanto a los empresarios en todos los ámbitos, como de manera particular a los propios ciudadanos porque cuando hay problemas es muy fácil ir a un micrófono, a la prensa y hablar sobre toda la gestión municipal, más, sin embargo, la responsabilidad que tenemos como ciudadano no lo estamos haciendo, porque muchas veces se juega al olvido o que, si me cachan mi falta, pues pago una multa o cumplo y obvio mi responsabilidad.

Lo mismo pasa con lo que hablaba el colega Janler, que más adelante en otra sesión, voy a motivar un documento donde si se abre una urbanización de manera ilegal, el hecho de que se pague una multa y se regularice esa urbanización, estamos dándole brazo a torcer a los que cometen la falta y nos cogen de relajo tanto a las autoridades, dígase municipal por la parte administrativa, como los regidores, en ese sentido, si nosotros no plasmamos un régimen de consecuencia que evite la reincidencia de lo mismo no estamos en nada porque la misma ciudadanía al final, cuando vea que se desarrolla esa obra que se aperturó de manera ilegal se piensa lo negativo, que o hubo componenda o hubo un arreglo por parte de la gestión con los constructores. En el caso de la violación de espacio público aparte de destruir como la ley lo dice, que lo que se construye en un espacio público debe destruirse inmediatamente, sí viola la vialidad en ese espacio.

Entonces estamos jugando muchas veces a “sí me agarran”, así ocurre la falta, pero los ciudadanos debemos tener claro que si no colaboramos con la propia gestión resulta cuesta arriba querer trabajar y hacer una cosa con una mano y tratar de destruirla con la otra.

M. J. R. S. A. C.



Es un llamado que es muy reincidente y llamar la atención al Ayuntamiento de las autoridades y ustedes son los que están ahí hasta los juzgan cuando muchas veces son departamentos diferentes qué manejan eso, pues al final, tenemos que tomar en cuenta eso que es para el desarrollo de la ciudadanía, creo que hay que hacer riguroso los regímenes de consecuencia a los departamentos correspondiente porque creo que hay que tener un respeto como autoridad.

Regidora Idelkys Félix: Yo me quiero unir a las palabras del colega Zapata, entiendo que las buenas prácticas en materia de inclusión hay que aplaudirlas y nosotros cuando llegamos a ocupar una curul representamos a todos los mocanos. Eso significa que debemos aportar en base a todos, incluyendo la persona con discapacidad, en ese sentido alcalde, sugiero que como abanderada de las buenas noticias usted como buen comunicador que es dé a conocer a Moca la importancia de este gran paso que dimos para que así todos los empresarios, nuevos urbanizadores y sociedad en general, se integren a esta política pública y sean parte de la solución, a través de los medios, las redes sociales, insto a mis colegas a que sean portavoz de esta importante iniciativa.

El Dr. Rivas tocó una parte muy importante, que es régimen de consecuencia. En el tema de las urbanizaciones, de todos los casos que manejamos aquí el problema es el régimen de consecuencia, nosotros si hacemos una encuesta de los problemas que afectan al municipio en primer lugar, podríamos tener el tránsito en segundo lugar, el vertedero y, en tercer lugar, el espacio público. Estoy hablando desde un análisis empírico, pero que si se hace un estudio el espacio público sale como una de las principales problemáticas del municipio de Moca.

En ese sentido, alcalde, yo recibí la denuncia de varios jóvenes, personas de la sociedad civil que viven en Estancia Nueva y me uní a uno de ellos en representación de la Unión de Junta de vecinos de esa comunidad a hacer un recorrido en la carretera Moca- Licey para que yo me diera cuenta de cómo están los vehículos de los dealers ocupando el espacio de los transeúntes, inclusive el espacio de la carretera.

Hay dealers que incluso no tienen el espacio para tener vehículos y los ponen en las aceras casi en la calle, el que va a comprar el vehículo, los mira en la calle provocando accidentes, inclusive recientemente chocaron a una persona por estar viendo vehículos en la calle, yo he visto el trabajo extraordinario que ha hecho y lo felicito porque ante la precariedad de personal y de equipos Edward como encargado de Espacios Públicos, ha hecho un gran esfuerzo en asumir las demandas del Concejo y de la ciudadanía ante un problema complejo.

M.A. - R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Ahora bien, alcalde, entiendo que debemos en ese caso de Estancia Nueva como es un sector que tal vez no utiliza las redes sociales para quejarse y tal vez está retirado del centro de la ciudad nosotros no lo percibimos como tal, pero es una problemática que hay que prestar atención y yo le voy a compartir la información para que el departamento haga los levantamientos, eso necesitará de un proceso, pero lo hago público aquí porque ya la Junta de Vecinos lo ha denunciado en varias ocasiones.

Con relación a lo que dice Rivas que trabajó el tema de Espacio Público y del régimen de consecuencia ligado a la propuesta de las rampas, yo estoy totalmente de acuerdo con que se haga una comisión propuesta por usted alcalde, que integre las sectoriales y varios regidores de diferentes comisiones para que hagamos un plan para la recuperación de los espacios públicos, con la integración de la sociedad civil, que las mismas sectoriales nos digan qué alternativas debemos hacer para ese problema, iniciar con un plan porque Rivas tiene razón, ¿vamos a hacer una rampa para que nos pongan un poste de luz? desorganizado no podemos ejecutar, entonces yo le propongo Alcalde, que en lo adelante, no tiene que ser ahora, porque es una propuesta que se debe analizar, se someta al Concejo en la próxima sesión una comisión especial que integre la parte administrativa, las comisiones que correspondan a esos temas, la parte social y de Espacios Públicos, que las hay, y las sectoriales para ver cómo le buscamos una solución a esto, porque el departamento de espacio público no puede trabajar solo es un tema mancomunado.

Por último, aquí yo tengo el reglamento que dio la comisión jurídica en la gestión pasada que trata el tema del funcionamiento del cuerpo urbano de inspectores ciudadanos; esto se presentó justamente el 27 de marzo del 2023 en la sesión ordinaria número 03-23 para conocer un expediente que sometió el alcalde sobre el reglamento para funcionamiento del cuerpo voluntario urbano de inspectores ciudadanos, se mandó a comisión y se aprobó con ciertas modificaciones.

Este reglamento los recientes que entraron a esta gestión, tal vez no están empapados de la importancia de este reglamento y como parte de planeamiento urbano como regidora y como abanderada de la fiscalización este instrumento es sumamente importante para ayudar al ayuntamiento, dígame alcaldía y Concejo a velar para que las cosas se hagan bien, nombrando personas de la sociedad civil que no tiene ninguna afinidad política, hacer un rol de ojos en áreas y puedan reportar en situaciones que un regidor no puede estar verificando y que un departamento no tiene la capacidad de hacerlo.

En ese sentido alcalde, le propongo que en los próximos días se pueda dar una reunión con los regidores en pleno, con personas del Mepyd que es la institución que regula y ha propuesto esta iniciativa, para que nos oriente a todos sobre este

M.A. R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

reglamento que ya se aprobó. Ver cómo nosotros podemos hacer una agenda, ese cuerpo de inspectores que entiendo que lo tenemos aquí, los colegas lo conozcan, sepan quiénes son y que esos inspectores junto con el Concejo reciban un taller de cómo vamos a trabajar esta parte. Creo que somos de los primeros ayuntamientos a nivel nacional que vamos a trabajar este proyecto, es importante integrar a la parte de la sociedad civil en la toma de decisiones y es una facilidad para nosotros como Regidores de que nos lleguen las cosas y que ya la gente está integrada en todas las políticas públicas que aprobamos aquí.

Alcalde Municipal: Guillermo sobre la denuncia en la Urbanización Beverly Hills I, me comuniqué con el ingeniero Fernández, me está esperando precisamente para tener una reunión urgente y abordar el tema.

El Dr. Rivas denuncia de los postes y los obstáculos que se están implementando, que no hay régimen de consecuencia y es cierto, en ese sentido, conecto con el tema que ha planteado nuestra querida Idelkys y del que, de difundir primero, la parte de las políticas públicas en materia de facilidades e inclusión urbana, pero también el tema de los inspectores ciudadanos.

Ahí hay que ser muy cauto muy prudente, porque los inspectores ciudadanos, entendiéndolos quizás incorrectamente su función abruman al Alcalde y entonces cambian la agenda municipal y cambian hasta la ejecución del presupuesto porque ellos entienden que cada caso que ellos plantean es para invertir inmediatamente para resolver y es una locura porque hay un plan de acción y parece que eso es necesario y urgente que se produzca un taller.

Hemos estado en conversación con el Lic. Mariano que es a través de la oficina el enlace de la OMPP con el Ministerio de Economía, entonces me había dicho que la Arquitecta que ha manejado el enlace como Ministerio de Economía y el Ayuntamiento está previsto hacer una visita aquí a la municipalidad y me gustaría entonces que de la Presidencia del Concejo salga esa inquietud para romper el hielo en función de que todavía no se ha producido esa reunión e igualmente yo creo que con el tema del Dr. Rivas es muy importante que produzcamos inmediatamente esa comisión que se sugirió que debe y podría formarse señor presidente, salvo su mejor parecer, pero pudiera, y tratar este tema para no dejarlo suelto sin una solución inmediata. Yo estoy dispuesto que asumamos nuestra responsabilidad, el alcalde está en actitud, tiene voluntad política para ello y podemos entonces resolver el tema de los espacios públicos, el manejo y que esa comisión entonces nos ayude tanto el Concejo con la Alcaldía podamos favorecer medidas que se implementen inmediatamente.

M. J. - R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Presidente Serafín Arroyo: Esa comisión la va a presidir Gabriel Rivas, de Planeamiento Urbano Idelkys Félix, y de Jurídica Miguel Zapata.

En mi turno, quiero hablar de la denuncia responsable que hace el activista social Juan Comprés sobre las bancas de apuestas o las bancas de lotería. En mi barrio a cada un colmado hay cuatro bancas. Sabemos que compete a Hacienda, pero es una necesidad, es un compromiso de nosotros como entes políticos.

El hace una denuncia pidiéndonos al alcalde y a mí como presidente del Concejo, que nos pronunciemos; yo lo estoy haciendo como ciudadano. Debemos hacer una comunicación dirigida al Ministerio de Hacienda solicitándole que paren la situación de tantas bancas en el municipio de Moca. Es una necesidad, los problemas sociales son nuestros.

En otro orden, queremos solicitar a este Concejo, el cambio de la siguiente sesión ordinaria moverla al día 22 de agosto, tocaría 29 de agosto, pero yo voy a estar fuera del país en un Congreso en Puerto Rico, Si están de acuerdo que podemos cambiar una semana antes de cuando tocaría.

Aprobado 12 de 12.

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Regidor Guillermo Ferreiras. Pte. Comisión de Cultura.

Le vamos a dar lectura al informe con relación a la propuesta que planteara el alcalde Miguel Guarocuya Cabral en la sesión Ordinaria del mes de julio.

Asunto: Propuesta Develizar conmemoración de los 50 años de su fallecimiento.

PROPOSICION: En sesión ordinaria 12-2024 el Alcalde solicitó que se evaluara la propuesta para develizar rostro del padre Miguel Vicente Martín, en el área situado frente a la Sacristía de la Iglesia Sagrado Corazón De Jesús.

La comisión resalta los aportes y valores promovidos por el Padre Vicente para la juventud mocana, destacándose en el deporte como un futbolista y un gran promotor del mismo entre los jóvenes de la época, sus aportes también trascendieron en la cultura con sus famosas obras presentadas desde el Teatro Don Bosco.

LA COMISION DETERMINA: Con el voto favorable de los miembros presentes, la comisión no tiene objeción para que en el marco de la celebración del 50 aniversario de su fallecimiento sea develado su rostro en la pared situada en la acera

M. J. - R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

del Colegio María Auxiliadora en la calle José María Michel frente a la iglesia Sagrado Corazón De Jesús.

Aprobado 12 de 12.

Habiendo agotado todos los puntos en agenda, damos por concluida esta sesión ordinaria, siendo las 01:05 PM.

Esta acta consta de treinta (30) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ramon Serafin Arroyo
Presidente del Concejo




Mirian Meds. Jiménez
Secretaria Municipal



M.J. - A.S.A.C.